GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2026. LAS MAGUANAS, HATO NUEVO, PROV. SAN JUAN DE LA MAGUANA.

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD$26,255,692.09.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 3er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios al 3er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2026	% del total de gastos al 3er. Trimestre 2026
Gastos de personal	5,451,450.34	21%	3,646,298.80	30%	-	0%	3,433,215.13	28%
Servicios municipales diversos	6,938,291.84	26%	4,861,731.18	40%	-	0%	4,711,251.21	38%
Prog. Ed., Género y Salud	918,022.08	3%	609,716.49	5%	-	0%	602,684.28	5%
Gastos de capital e inversión	12,947,927.83	49%	3,121,086.00	26%	-	0%	2,584,980.88	21%
Total=====►	**26,255,692.09**	**100%**	**12,238,832.47**	**100%**	**-**	**0%**	**11,332,131.50**	**100%**

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre**.**

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.